



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
27 ABR 2012
Recibido: 10-Hs.
Exp. N°: 26106D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que informe a través de quien corresponda, con respecto al Programa "ACOMPAÑANTES PERSONALIZADOS":

- 1.- Cuál es el Recurso Humano con el que cuenta dicho Programa en todo el territorio Provincial.
- 2.- Cuál es su situación en el detalle analítico de la planta de personal de la Jurisdicción responsable.
- 3.- Fecha de ingreso del Personal involucrado en el Programa a la administración pública
- 4.- Cuál es la estructura orgánica funcional del Programa mencionado y quién o quiénes son responsable del mismo y cuál es su situación de revista.
- 5.- Qué profesional de Salud Mental realiza la coordinación Terapéutica del Programa e en su caso quién es el responsable de la coordinación administrativa y/o de gestión.
- 6.- Cuáles son las instancias de Formación, Capacitación y Apoyo Terapéutico por las que transcurre el personal denominado "Acompañante Personalizado".
- 7.- Cuál es la vinculación de dicho Programa y el denominado "Programa de Acompañantes Ciudadanos" del Ministerio de Desarrollo Social.

Proci. ROSARIO G. CRISTIANI
DIPUTADA PROVINCIAL

MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial

DE CÉSARIS

ALEJANDRA del H. OBEID
Diputada Provincial
Partido Justicialista





FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Programa "ACOMPAÑANTES PERSONALIZADOS" puesto en vigencia en la Provincia a partir del año 2007 por Resolución N° 000439 de la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria, tuvo y tiene como objetivo fundamental la Protección Integral de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en estado de crisis o urgencia subjetiva y como consecuencia de ello, recuperar un estado saludable mínimo que permita proseguir el tratamiento ambulatorio bajo una modalidad diferente.

Ante las distintas situaciones que se desarrollaron durante los últimos tiempos que tienen estrecha relación con las problemáticas de infancia, tales como la ocurrida en el Hogar Fracciola de la ciudad de Santa Fe donde una niña fue víctima de maltrato; las manifestaciones de situaciones irregulares en el IRAR de la ciudad de Rosario que se conocieron por los medios de prensa, entre otras; es necesario conocer el funcionamiento real y concreto de las estructuras que el Estado posee para la resolución de las mismas. Desde el Poder Legislativo tenemos el deber de velar por la Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes ya que son ellos quienes deben tener garantizado el presente para arribar al mejor futuro posible.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente Pedido de Informes.

MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial

Procl. ROSARIO G. CRISTIANI
DIPUTADA PROVINCIAL

ALEJANDRA del H. OBEID
Diputada Provincial
Partido Justicialista

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina

